

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.335/13

### AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DE ALAMBRE

#### A N U N C I O

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de Licencia Ambiental ampliación de la explotación de ganado porcino, situada en el polígono 1, parcela 5027, del Termino Municipal de Cabezas de Alambre (Ávila).

**PROMOTOR:** D. Pedro Miguel Martín Rodríguez D.N.I. 06573865M, con domicilio en la calle Real nº 25, 05217-Cabezas de Alambre (Ávila).

**SITUACIÓN:** Polígono 1, parcela 5027, en el Término Municipal de Cabezas de Alambre (Ávila).

**OBJETO:** Licencia Ambiental ampliación de la explotación de ganado porcino.

De acuerdo con la documentación presentada, al incrementar sustancialmente la actividad productiva en mas de un 15 % sobre el inicial, conforme artículo 4 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental, apartado g, se considera nueva actividad, por tanto, según la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, esta licencia se considera requiere de calificación e informe de la Comisión de Prevención Ambiental. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 citada, se somete el citado expediente a información pública durante un plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P., al objeto de que pueda ser examinado en la Secretaria de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones, alegaciones u observaciones que se estiman pertinentes.

En Cabezas de Alambre, a 21 de Octubre de 2013.

El Alcalde, *José-Antonio Rodríguez Vegas*.